ACTA N° 108

FECHA: La Mesa Cundinamarca 29 de Mayo de 2023

HORA: 4:00 p.m

LUGAR: Comunidad de Cuidado La Mesa

TEMA: Plan integral de Movilidad sostenible

ASISTENTES: Maria Fernanda Suarez Martínez (Técnico ambiental). María del Pilar García Galvis
(Coordinadora).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizados
5. Compromisos.
6. Registro fotográfico.

1. Objetivo de la actividad

Informar a los funcionarios del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa las estrategias de transformación hacia la movilidad sostenible mediante tres enfoques estratégicos para reducir el impacto de los viajes que realizan los funcionarios, funcionarias, contratistas y participantes en las unidades operativas y administrativas activas de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la nueva normalidad.

2. Introducción de la actividad

La movilidad sostenible e incluyente juega un rol importante en la consecución de acciones tendientes a la minimización del impacto ambiental de las ciudades, la adaptación y la mitigación del cambio climático; en este sentido, El Centro Comundad de Cuidado La Mesa no es la excepción, por lo cual se establece un precedente y hoja de ruta sólida por medio del Plan Distrital de Desarrollo para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Dicho plan de desarrollo, establece. “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” la promoción y utilización de diferentes formas de movilidad limpia, además, contempla el Propósito 4. “Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”.

Aunado a esta visión y a los esfuerzos distritales, se encuentra el espectro normativo en relación a esta temática que se estructura en torno a la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital, donde se puede resaltar la Resolución 242 de 2014 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA, allí se establece el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles y se insta a las entidades a la ejecución de la línea estratégica de “Movilidad Urbana Sostenible”.

Posteriormente, se expide la Directiva 002 de 2016 que deja como manifiesto la necesidad de fomentar entre los/as ciudadanos/as el cambio en sus hábitos de desplazamiento, hacia modos más sostenibles, además, durante el año 2019 se expidió el Decreto 039 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones".

A la luz de este panorama, la Secretaría Distrital de Integración Social en atención a su compromiso con el ambiente, su política ambiental, el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y sus lineamientos ambientales internos, dirige sus esfuerzos hacia el desarrollo de acciones para la protección del medio ambiente, lo cual abarca la movilidad sostenible e incluye como base para la construcción de este plan integral.

3. Actividades desarrolladas

La socialización del Plan integral de movilidad sostenible se desarrolló el día 20 de Mayo de 2023 a las 2:00 p. m. Con el fin de establecer los principales lineamientos del plan anteriormente descrito se presentaron sus estrategias, las cuales se contextualizan a la situación de la unidad operativa endonde se exponen las tácticas aplicables para la Comunidad de Cuidado La Mesa teniendo en cuenta su ubicación. se presenta a los colaboradores el código QR que se utilizara para realizar registro de participación del día de movilidad sostenible, para terminar la socialización se indica la realización de caminatas mensuales como estrategia de movilidad sostenible en la Comunidad de Cuidado La Mesa, con el fin de promover estrategias que contribuyen con el cuidado al medio ambiente.

4. Materiales
EPP
Mesa de trabajo

PC

5. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Se programa próximo socialización	Técnico Ambiental	Cuando se requiera

Cierre: Siendo las 11:30 a.m se da por terminada la actividad.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María del Pilar García Galvis	Coordinadora	Comunidad de Cuidado La Mesa	
Maria Fernanda Suarez Martínez	Técnico Ambiental	Comunidad de Cuidado La Mesa	

6. Registro fotográfico.







Anexo: Listado de asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Plan de Movilidad Sostenible Lugar: Commidad de Cuidado la Mesa 29/05/2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Maria Fernanda	1092437823	Comunidad de cuidado	Auxiliar de enfermeria	Mafecamacho-6@outlook.com	3142036642	Maria C.
2	[illegible]	[illegible]	Comunidad de Cuidado	Auxiliar de enfermeria	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Yesica Vanessa Montoya	1073253218	Comunidad de cuidado	Auxiliar de enfermeria	Yesicavanessa94@gmail.com	3108913745	Yesica Montoya
4	Clemencia Plazas Ardila	20688519	comunidad de cuidado	ayudante de enfermeria	clemesoz@gmail.com	3222836447	clarita
5	Yesi [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Pilar Sanchez	1019685624	Comunidad de cuidado	Manipuladora de alimentos	pili.pili.sanchez@gmail.com	3222394446	pilar s
7	Sandra Mendieta	52431713	Comunidad de cuidado La Mesa	Manipuladora de alimentos	sandymendieta8569@hotmail.com	3165125217	Sandra M
8	Esperanza Fajardo	52616361	Comunidad de cuidado La Mesa	Manipuladora de Alimentos	esperanzafajardo@gmail.com	3202655709	Esperanza F
9	Alejandra Cuervo	1016028495	Comunidad de Cuidado la Mesa	Trabajadora Social	alejandra200218@gmail.com	3203904103	[illegible]
10	Nancy Sánchez	51851917	Comunidad de cuidado la Mesa	Nutricion	[illegible]	3195582950	Nancy S.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
		Versión: 0
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020
		Página: 2 de 2

Tema: Plan de Movilidad Sostenible Lugar: Comunidad de Ciudado la Mesa 20/05/2023

Item	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Luz Adriana Cardenas	52616904	Comunidad de Cuidado La Mesa	Psicologa	cardenasluzad@gmail.com	3164406196	
12	Angie Katherin Gomez	1072429825	Comunidad de cuidado La Mesa	Reyerte	angiekatherin0829@gmail.com	3143774916	
13	Adriana Sánchez Becerra	52641504 L	Comunidad de Ciudado la Mesa	Técnica Operativa	adrianasanchezbecerra@Gmail.com	3012269524	
14	Sebastián Pinzón Pinzón	3882524	Comunidad de Cuidado de la Mesa	Lacquer	sebastianpinzon@gmail.com	3148857118	
15	Manuela Valoza González	1074423337	Comunidad de cuidado la mesa	Tallerista	manuelaValoza@hotmail.com	3204777332	
16	Juan David Cano Cardona	1077479115	Comunidad de cuidado la mesa	Tgestucultural	Juandcanocardona@gmail.com	3175289587	
17	Carolina Vereen	52761160	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales	[illegible]	3204697369	
18	Ruth Cardenas	[illegible]	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales	[illegible]	3016286734	
19	María Castaño	40078056	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales		310 8997102	
20	Paula A. Trejo	21078929	Comunidad de cuidado la mesa	Fisioterapia	paulavtrejo@gmail.com	3108103179	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Plan de Movilidad Sostenible Lugar: Comunidad de Cuidado la Mesa 29/05/2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
21	Soraida Fonseca	39802283	Comunidad de cuidado la mesa	Manipuladora de alimentos		3125611881	
22	Rebeca	8036487	Comunidad cuidadores la Mesa	Servicios generales	Rebeca2379@gmail.com	3164637515	
23	maricsaida H	21018776	Comunidad cuidado la mesa	Servicios Generales		3223932630	
24	Luisa Chavez	1010328535	Comunidad de cuidado la mesa	Archivo	luisachavez3280@gmail	3164501110	
25	Mirgan Nieto	20680505	Comunidad de cuidado la Mesa	Auxiliar enfermería	mirgan-31@hotmail.com	3105884931	
26	Edwin Gallego	1049622578	Comunidad de cuidado la mesa	Auxiliar enfermería	edwin.gallego@gmail.com	314 554 46 58	
27	Edwin Gallego	1049622578	Comunidad de cuidado la mesa	Auxiliar enfermería	edwin.gallego@gmail.com	314 554 46 58	
28	Walter Yesid Pinto	1079910987	Comunidad de cuidado la mesa	Auxiliar de Enfermería	yesidpinto1988@hotmail.com	3174643223	
29	Emilce Morales Ovalle	20688448	Comunidad de cuidado la mesa	Auxiliar Enfermería	emilcemorales688@gmail.com	3125539774	
30	Gladys Velásquez	52466005	Comunidad de cuidado la Mesa	Auxiliar de Enfermería	gladyvelasquez@gmail.com	3212330501	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.